



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-863-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2024

Referencia: RSE - EX-2023-136201489- -APN-DATA#ME – VALIDEZ NAC. TÍTULO – ESP. TÉCNICO PROF. DE NIVEL SUP. EN BIBLIOTECOLOGÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - BIBLIOTECA NAC. DE MAESTROS

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 32 del 29 de noviembre de 2007 y N° 346 del 19 de diciembre de 2018, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Decisión Administrativa N° 1449 del 10 de agosto de 2020, la Resolución del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1459 del 9 de diciembre de 2005, el expediente electrónico N° EX-2023-136201489-APN-DATA#ME, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente electrónico citado en el Visto, la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ha tomado la intervención de su competencia con relación a la propuesta educativa ESPECIALIZACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS presentada por la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS y el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, emitiendo dictamen N° 2974 de fecha 15 de noviembre de 2023, de aprobación conforme los artículos 35 inciso a) y 36 Anexo II de la Resolución CFE N° 346/18, registrándose por CINCO (5) años.

Que por Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y modificatorias.

Que por el artículo 4° del citado Decreto se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, estableciéndose las facultades de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de cada Ministerio en particular.

Que el artículo 10 de dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por los entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y por el

MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que por el artículo 12 del mencionado Decreto se dispuso que hasta tanto se perfeccionen las modificaciones presupuestarias y demás tareas que permitan la plena operatividad del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, los Servicios Administrativos Financieros y los Servicios Jurídicos Permanentes de origen, prestarán los servicios relativos a la ejecución presupuestaria, contable, financiera, de compras, de recursos humanos y en materia jurídica.

Que por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO y las acciones a cargo de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, entre las que se encuentra la de entender en la aplicación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios, recayendo esta competencia en la actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 32/07 aprobó el Acuerdo Marco de Educación a Distancia para la Educación Primaria, Secundaria y Superior a partir del 1° de enero de 2008.

Que, posteriormente, siendo necesario implementar un proceso de adecuación normativa que propicie el avance de esta opción pedagógica bajo parámetros de calidad y equidad, la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 346/18 aprobó el nuevo Acuerdo Marco de Educación a Distancia para los niveles primario, secundario y superior en las diferentes modalidades reguladas y reconocidas por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, bajo los estándares de actualización señalados.

Que la Decisión Administrativa N° 1449/20 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS entender en las tramitaciones para el otorgamiento de validez nacional de los títulos y certificados de las propuestas educativas existentes en el país.

Que la Resolución del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1459 del 9 de diciembre de 2005 aprobó el reglamento operativo para la tramitación de la validez nacional de los certificados de títulos y estudios de las ofertas educativas a distancia.

Que, en atención a que la aprobación del Plan de Estudios de la Institución presentada a evaluación es competencia de esta cartera ministerial, conforme lo dispuesto por los artículos 39° y 43° del Acuerdo Marco para Estudios de Educación a Distancia aprobado por la Resolución CFE N° 346/18, debe ser realizada por esta Secretaría.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 26.206 y el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Registrar, a través de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y por el término de CINCO (5) años, bajo el N° 9999999/1017/2974/A, a la propuesta educativa ESPECIALIZACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS presentada por la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS y el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, según los términos y condiciones y a partir de la fecha de emisión del dictamen N° 2974 de fecha 15 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de estudios de la propuesta educativa ESPECIALIZACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS obrante en IF-2023-136217932-APN-DBNM#ME.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar la validez nacional al título de ESPECIALISTA TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS emitidos o a emitirse al finalizar la carga horaria, requisitos y condiciones, correspondientes a los estudios aludidos en el ARTÍCULO 1º, iniciados durante la vigencia del registro antes mencionado.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS y al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN consignar, en los certificados correspondientes, la presente Resolución, a los fines de facilitar el reconocimiento en el resto de las jurisdicciones de la validez nacional otorgada.

ARTÍCULO 5º.- La obtención de la validez nacional no exime de los controles de las jurisdicciones respecto del funcionamiento y sedes de las instituciones y del cumplimiento de la normativa jurisdiccional y federal vigentes en observancia de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.09.09 18:56:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

Plan de estudios: Especialización Técnico Profesional en Bibliotecología para Instituciones Educativas

1. Información de la propuesta educativa que se presenta:

- a. Nombre completo de la Institución.

Ministerio de Educación: Biblioteca Nacional de Maestros y Maestras / Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)

- b. Jurisdicción de origen

Ámbito Nacional

- c. Jurisdicción/es de destino.

Las 24 jurisdicciones

- d. Denominación completa de la propuesta teniendo en cuenta la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y normativa complementaria aprobada por el CFE.

Especialización Técnico Profesional en Bibliotecología para Instituciones Educativas

- e. Título/certificado que otorga la propuesta, con su denominación completa, teniendo en cuenta la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y normativa complementaria aprobada por el CFE.

Especialista Técnico Profesional en Bibliotecología para Instituciones Educativas

2. Fundamentación de la propuesta pedagógica.

El presente proyecto formativo se desarrolla con la intencionalidad de poner a disposición de bibliotecarias y bibliotecarios una instancia

IF-2023-136217932-APN-DBNM#ME

destinada a la especialización para desempeñarse en instituciones educativas, en procura de la formación de un profesional que comprenda el entramado y la complejidad particular de dichos espacios y que adquiera los conocimientos que le permitan una intervención activa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la comunidad educativa que integra.

El profesional especializado deberá adquirir la capacidad de desarrollar su rol profesional en las instituciones educativas sin distinción de nivel y/o modalidad, comprendiendo las características que refleja como institución social, para proponer y desarrollar propuestas tendientes al estímulo, difusión y formación de lectores. Se realizará un abordaje interdisciplinario, orientado a la investigación, como estrategia para extender las posibilidades de una formación especializada en la temática, destinada tanto a los graduados que se encuentran fuera del sistema educativo, como también aquellos que ya se encuentran desempeñando su rol en el mismo.

Las bibliotecas escolares y populares fueron garantes del libre acceso a la información y el conocimiento, como prescribe la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)¹ en su artículo 19, cumplieron una misión social, cultural, educativa y política fundamentales. Facilitaron la alfabetización y la integración de millones de inmigrantes a la sociedad argentina, procurando el desarrollo de los ciudadanos y promoviendo el acceso democrático a la información y al conocimiento.

Como señala Michèle Petit, "...las bibliotecas son una de las instituciones más generosas que hayan inventado los seres humanos, son fragmentos de utopía"². (Michèle Petit 2021) en ellas se construyen lectores en todas las maneras y formas posibles y se garantizan derechos.

Cecilia Bajour, por otra parte reflexiona sobre el rol de la biblioteca escolar como espacio fundante donde transitar una experiencia cultural más allá de los muros del aula: " La biblioteca escolar, sea cual sea la forma que adopte según sus condiciones de existencia, es para la gran mayoría de los chicos de nuestra región la primera y en muchísimos casos, la única ocasión de encuentro, tanto autónomo como social, con la experiencia cultural de honda magnitud que implica participar como lector de una biblioteca"³ (Bajour, 2007)

¹ <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

² Michele Petit, (Junio, 2021) 'Las bibliotecas son fragmentos de utopías': Michèle Petit, El Tiempo, <https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/las-bibliotecas-son-fragmentos-de-utopias-antropologa-michele-petit-599376>.

En el contexto escolar actual, la biblioteca tiene un lugar institucional, la Ley de Educación Nacional (LEN) Nº26.206/2006⁴, en el artículo 91, dispone el fortalecimiento, creación y adecuado funcionamiento de las bibliotecas escolares, así como la implementación de planes y programas para la promoción del libro y la lectura. Asimismo, se promueve la estrecha vinculación entre la biblioteca y los procesos educativos desde los organismos internacionales, el Manifiesto Unesco/IFLA⁵ establece que la biblioteca escolar es parte integrante del proceso educativo y señala que las diversas funciones que se realizan allí "son esenciales para la adquisición de la lectura, la escritura, las capacidades informativas y para el desarrollo de la educación, del aprendizaje y de la cultura".

Las bibliotecas "...tienen como función social la de preservar y difundir la información y la documentación para permitir el acceso al conocimiento y contribuir a la generación y producción de nuevos conocimientos, saberes y prácticas por parte de los ciudadanos" (Res CFE 195/12)⁶. Los bibliotecarios y las bibliotecarias, conocedores de los fondos de su biblioteca, brindan a la comunidad educativa los usos del acervo en los diversos formatos, siempre orientados a facilitar el acceso y aprovechamiento de los recursos. Al mismo tiempo, tienen la posibilidad de favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, educar en todo lo relativo a la alfabetización en información. Daniel Filmus, analiza algunos aspectos de la tarea docente en su artículo ¿Para qué educar?, y considera que su desempeño es profesional en tanto son productores de conocimiento, "*Los docentes somos profesionales porque producimos conocimiento. ¿Conocimiento para la pedagogía universal? No, los docentes producimos conocimiento porque cada chico y su proceso de aprendizaje es único e irrepetible y cada grupo de chicos o de adultos es único e irrepetible. Esa producción de conocimiento respecto de cómo aprende ese chico o cómo aprende ese grupo – porque no hay dos chicos iguales–, es el que tenemos los docentes*"⁷. (Filmus, 2016, p.12).

Esta formación también busca producir conocimiento en tanto busca formar un bibliotecario que interroguen su práctica situada en los diversos contextos donde se encuentren trabajando o pueda trabajar, que tenga las herramientas necesarias para abordar los usos pedagógicos de la biblioteca, para educar en la identidad, en la diversidad, para la democracia y el trabajo, con énfasis en generar procesos

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

⁵<https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/2019/1/Manifiesto%20IFLA%20UNESCO%20sobre%20Bibliotecas%20P%C3%BAblicas%202022.pdf>

⁶ https://repositoriocurricular.educacion.gob.ar/bitstream/handle/123456789/1557/RCFE_195-12.pdf?sequence=1&isAllowed=y

de lectura y escritura. En este espacio, los modos de leer se conforman como espacios de producción de conocimiento, en tanto las bibliotecarias y los bibliotecarios puedan asumir un rol activo, que interviene en el diseño, desarrollo, sostenimiento y puesta en práctica del proyecto educativo institucional; compartiendo la responsabilidad en la formación de lectores e investigadores, acompañando el proceso de búsqueda, producción y transmisión de conocimiento, siempre considerando el contexto social, cultural y normativo en el que se inscribe la institución. Estos espacios están orientadas tanto al docente, como al estudiante, al directivo y toda la comunidad educativa en la que se encuentre inserta.

“La biblioteca escolar constituye un lugar de acción pedagógica autónoma que a través de la organización de una gran diversidad de materiales (impresos, audiovisuales, electrónicos, etc.) permite, con la mediación comprometida del bibliotecario, generar espacios de lectura que trascienden el marco de la escuela y se proyectan a la vida” (Herrera Posse, p 6)⁸

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación junto a los cambios fundamentales en las experiencias sociales y políticas a nivel local y global, permiten dimensionar más que nunca el valor sustantivo del acceso irrestricto a la información y al conocimiento, así como la necesidad de la preservación de la memoria y el respeto a la diversidad para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las sociedades democráticas.

Este escenario complejo y cambiante implica una permanente adaptación y aprendizaje por parte de los lectores y plantea nuevos desafíos formativos de profesionales con conocimientos teóricos y prácticos específicos para un adecuado desenvolvimiento en las instituciones educativas, que comprende el tratamiento, organización, recuperación, evaluación, difusión, acceso y uso pedagógico de los acervos de las bibliotecas escolares, junto al dominio de herramientas y técnicas de recuperación, evaluación y visualización para enseñar a los nuevos lectores.

Consideramos que los problemas educativos de la actualidad nos obligan a reconocer nuevos problemas y nuevos desafíos para quienes trabajan en las bibliotecas escolares de las distintas jurisdicciones, en este sentido se plantea una formación que permita a las y los

⁸ Bibliotecas: escenarios para que cada libro encuentre su lector, BNM (2007) Col. La Biblioteca Escolar en la Escuela de Hoy. nº2. Biblioteca Nacional de Maestros, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (p.6).

estudiantes de este trayecto formativo involucrarse en los sentidos de las teorías pedagógicas y didácticas de las distintas tradiciones disciplinarias, sus problematizaciones y discusiones epistemológicas sobre la enseñanza y los aprendizajes, focalizada en el análisis y reflexión de las prácticas bibliotecarias en las bibliotecas escolares y en las aulas. Tales como la orientación a los docentes en la búsqueda, selección y utilización de materiales didácticos y recursos de información para el despliegue de los Proyectos Educativos Institucionales con un alto conocimiento del currículo que les permita el uso pedagógico de los recursos de información de la biblioteca escolar para la planificación de los contenidos; las diversas prácticas de lectura en la biblioteca y el aula, la alfabetización informacional, digital y otras alfabetizaciones.

Este trayecto, entonces, se propone ofrecer un corpus conceptual que permita explicar la complejidad de las bibliotecas en instituciones educativas, al mismo que comprender la potencia del espacio en el proceso formativo y social vinculado a la institución. El diseño considera espacios que permitan conocer la estructura político normativa y herramientas fundamentales propias de las instituciones educativas para apropiarse de estrategias específicas de mediación lectora y alfabetización a través del desarrollo de propuestas y proyectos de implementación originados en situaciones puntuales y observaciones directas promoviendo una especialización del trabajo del bibliotecario y bibliotecaria desde perspectivas pedagógicas contemporáneas.

3. Perfil y competencias/capacidades del egresado.

- Comprender la organización y normativa propias del sistema educativo, para intervenir en el programa educativo y cultural de su comunidad
- Impulsar la utilización de la colección institucional, proponiendo la posible ampliación y aprovechamiento en su totalidad.
- Asesorar y asistir al equipo docente de la institución en la planificación de propuestas pedagógicas, promoviendo el acceso y la utilización de fuentes variadas de conocimiento e información,
- Fomentar la creación de comunidades de lectura informacional o recreativa al interior de la institución y en articulación con organismos externos, participantes de la comunidad. Integrar a la comunidad en actividades culturales
- Desarrollar proyectos y talleres para la mediación de actividades de lectura y escritura.
- Fomentar el uso de diversos medios para recuperar información, estimulando la evaluación de fuentes informacionales y el

desarrollo de una actitud crítica.

Alcance del perfil profesional

El perfil del egresado de la Especialización Técnico Profesional en Bibliotecología para Instituciones Educativas comprende conocimientos teórico prácticos sobre:

Marco Normativa nacional e internacional que regula al sistema educativo.

- Marco Normativo Nacional e Internacional sobre bibliotecas gestión, administración y servicios a la comunidad educativa y público en general.
- Reconocimiento de las características particulares de los diseños curriculares para su intervención y aplicación.
- Metodologías y criterios para la elaboración de proyectos y propuestas de intervención pedagógica en distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Elementos para la caracterización de los sujetos destinatarios de las propuestas pedagógicas
- Participa con el equipo docente
- Dinamización de la biblioteca a partir de la incorporación de las TIC's

Funciones que ejerce el profesional

Como profesional técnico especializado en bibliotecología para instituciones educativas, contará con las capacidades para realizar las siguientes funciones y actividades:

- Brindar asesoramiento y asistencia al cuerpo docente, identificando fuentes y material bibliográfico y digital para acompañar los proyectos que se están desarrollando en los distintos espacios de la institución.
- Acompañar el proceso de alfabetización informacional que se lleva a cabo en el marco de la institución.
- Diseñar e implementar talleres y proyectos al interior de la biblioteca estimulando la formación de lectores.
- Generar articulaciones con otros organismos favoreciendo y fomentando el trabajo conjunto y articulado con la comunidad.

Área ocupacional

En función de su formación de base, se desempeñará como bibliotecario, en Instituciones educativas los distintos niveles, modalidades y ámbitos de gestión.

Habilitaciones profesionales

No se requiere para el ejercicio de la profesión,

4. Objetivos generales de la propuesta

Este trayecto formativo se propone ofrecer a los bibliotecarios un espacio de formación especializada, orientada a la comprensión de la complejidad de las instituciones educativas y los distintos actores que la habitan y transitan, con la finalidad de que puedan administrar, gestionar e incrementar la información disponible, al mismo tiempo que cuenten con las habilidades para desarrollar propuestas propias orientadas a estimular los espacios de lectura, escritura y búsquedas de información con espíritu crítico y reflexivo.

- Indagar/Reconocer las particularidades de las instituciones educativas considerando sus distintas dimensiones; la normativa que las regula, los sujetos que las integran, las condiciones históricas y problemas cotidianos con que se enfrenta en el proceso educativo.
- Brindar herramientas de planificación y elaboración de estrategias de intervención pedagógica desde el espacio de la biblioteca, en el que acontecen la alfabetización informacional, lectura y escritura, atendiendo a las problemáticas educativas contemporáneas y particulares.
- Favorecer la incorporación crítica y reflexiva de distintos recursos informacionales, impresos y/o digitales, atendiendo a las demandas de los lectores particulares posibilitando la integración y la democratización del conocimiento
- Conocer en profundidad el entorno cultural de la comunidad circundante, local, regional y nacional para promover actividades de articulación, estableciendo asociaciones y alianzas con otras instituciones que permitan recuperar y proteger la información y el acervo cultural.
- Reflexionar sobre las alternativas de intervención pedagógica que contribuyan en la construcción de una educación inclusiva, de calidad y emancipadora, considerando la función de la biblioteca en la institución educativa.

La Especialización Técnico Profesional se desarrolla con una propuesta de modalidad de enseñanza virtual y cuenta 10 espacios curriculares, una clase magistral y un trabajo final integrador. La clase magistral, inaugural se propone como una apertura o presentación de los temas a desarrollar a lo largo de los espacios curriculares que se dictan de manera cuatrimestral como seminarios o talleres con cargas horarias variables de 32, 40 o 42 horas reloj cada uno. Para realizar el trabajo final integrador es requisito que el estudiante haya aprobado el total de los espacios curriculares de la especialización.

La carga horaria total de la propuesta es de 400 horas reloj distribuidas en 10 espacios curriculares a desarrollarse en cuatro cuatrimestres.

Total, de horas presenciales: 93 equivale al 23.25% - Total de horas no presenciales 307 equivale al 76.75%

Año	Espacio curricular	Duración	Horas de actividades obligatorias		% de actividades obligatorias	
			Hs presenciales	Hs no presenciales	Hs presenciales	Hs no presenciales
1º cuatrimestre	Usos pedagógicos de la Biblioteca en Instituciones Educativas	10	2	8	20	80
	Sistema. Institución, aula	48	6	42	12,5	87,5
	Dimensión política y normativa de las bibliotecas de instituciones educativas	40	5	35	12,5	87,5
2º cuatrimestre	Curriculum y evaluación	48	6	42	12,5	87,5
	Educación, comunicación, y Cultura digital	40	5	35	12,5	87,5
	Taller de investigación I	32	12	20	37,5	62,5

3º cuatrimestre	Taller de investigación II	32	12	20	37,5	62,5
	ALFIN	40	15	25	37,5	62,5
4º cuatrimestre	Estrategias institucionales de planificación y mediación lectora.	40	15	25	37,5	62,5
	Taller de Trabajo Final de Integración	40	15	25	37,5	62,5
	Trabajo Final de Integración	30		30	0	100
	Totales	400	93	307	23,25	76,75

a. Objetivos y contenidos de cada espacio curricular que compone la propuesta

Sistema, Institución, Aula

Objetivo General:

- Analizar, desde el prisma de una sociología histórica de la educación, las complejas relaciones entre el Estado, los sistemas educativos y la estructura social en las sociedades modernas.

Objetivos Específicos

- Analizar los principales rasgos, funciones y tendencias de los sistemas educativos modernos, así como también la “crisis de la Escuela” y el malestar docente actuales, con un foco de interés en el caso argentino.
- Estudiar los elementos configuradores de la gramática escolar argentina y sus contribuciones a los procesos de integración y diferenciación sociales.
- Realizar una genealogía del aula escolar, desde el siglo XVI hasta la pandemia del COVID-19, para conocer sus cambios y

continuidades en los distintos contextos históricos, políticos y sociales.

Contenidos

Sistemas: Las dimensiones institucionales de la modernidad: capitalismo, industrialismo, vigilancia, poder militar. La educación escolar como un asunto del Estado Nación. Sistemas educativos nacionales (I): profesionalización docente, escolarización masiva. Sistemas educativos nacionales (II): procesos, estructuras, prácticas. Biopoder, Escuela y subjetividad. Estado, sistemas y políticas educativas: funciones de integración, dominación y desigualdad sociales.

El declive del programa institucional moderno. La integración social amenazada. Desigualdad, fragmentación social y circuitos educativos. La “crisis de la Escuela” y el malestar docente actual.

Las reformas educativas argentinas de los años 90 y 2000: continuidades, rupturas, puntos de fuga. El sistema educativo nacional, hoy: principales tendencias y contribuciones sociales.

Instituciones La Escuela como máquina de educar: sus piezas, sus promesas. Gramática de la escuela argentina: historia de los guardapolvos, la negritud en los actos escolares. Culturas escolares, culturas institucionales: imaginarios y tipos locales. De la gestión institucional al gobierno escolar.

Aulas: La invención del aula: un estudio genealógico (desde el siglo XVI hasta la pandemia del COVID-19). La interacción maestro-alumno en las aulas. El aula en pandemia: cambios y permanencias.

Institucionalidad de la Bibliotecas en Instituciones Educativas

Objetivo General

- Reconocer y analizar la dimensión social de la biblioteca escolar desde la perspectiva legal en relación con el desempeño profesional del bibliotecario escolar en su territorio.

Objetivos Específicos

- Identificar y analizar la normativa legal concerniente a la biblioteca escolar en su territorio.
- Definir los alcances de la alfabetización en información en la biblioteca escolar.
- Precisar el rol del bibliotecario en el desarrollo de la faceta social de la biblioteca escolar

Contenidos

Definiciones fundamentales: biblioteca escolar, territorio, bibliotecología social, derecho a la información. Comunidad educativa: alumnos, docentes, familia, autoridades. Diversidad cultural. Acceso a la información y al conocimiento en la biblioteca escolar. Colecciones bibliotecarias.

Leyes y normas internacionales, nacionales y provinciales: Constitución nacional. Constituciones provinciales. Convenciones. Ley 26.061, Ley 26150 y Ley 26917. Normativas municipales. Disposiciones institucionales: ONU, UNESCO, IFLA.

Conceptos fundamentales. Alfabetización en información en la biblioteca escolar. Competencias: necesidad, búsqueda, localización y evaluación de la información; organización, procesamiento, creación y comunicación de información; uso legal y ético de la información. Comunicación y uso de la biblioteca escolar. El rol social del bibliotecario escolar: perfil pedagógico, responsabilidad social, servicio comunitario.

Curriculum y Evaluación

Objetivo general

- Comprender la complejidad de los debates en torno al campo del curriculum y de la evaluación como componente de este, reconociendo la articulación con diferentes decisiones vinculadas a la práctica, identificando sus conflictos y controversias a partir de la explicitación y cuestionamiento de las ideas previas.

Objetivos Específicos

- Conceptualizar las diversas teorías y discursos alrededor del curriculum y sus derivaciones en las prácticas pedagógicas.
- Identificar dimensiones, niveles, actores en los procesos de especificación del curriculum y las correspondencias con los proyectos políticos, sociales y educativos.
- Analizar las demandas de las políticas educativa en los modos de planificar el curriculum en las instituciones y en el aula.
- Reconocer a la evaluación como un espacio de conflicto analizando las articulaciones o fracturas entre supuestos teóricos y prácticas pedagógicas.
- Interpelar las concepciones y prácticas acerca de la evaluación, y los efectos sociales en las trayectorias de los y las estudiantes.

Contenidos

Curriculum El campo del curriculum: debates y perspectivas. Hacia una noción de curriculum. Discursos y teorías del curriculum. Los efectos sociales del curriculum: el curriculum justo. Lo básico y lo común.

Un análisis complejo del curriculum escolar. De las prescripciones curriculares a las aulas. Los procesos curriculares: los niveles de

IF-2023-136217932-APN-DBNM#ME

especificación curricular. Las políticas curriculares. Los desafíos de pensar currículums alternativos.

Evaluación Una aproximación conceptual a la evaluación educativa. Las funciones, los ámbitos y las herramientas de la evaluación.

Curriculum y evaluación.

La construcción del objeto de evaluación: los aprendizajes, las instituciones, el desempeño de los docentes y/o el sistema educativo como objeto de las evaluaciones. Los ámbitos, la finalidad y los instrumentos

Educación, comunicación, Cultura Digital en la Biblioteca de Instituciones Educativas

Objetivo General

- Problematizar las hibridaciones entre cultura digital y cultura escolar desde una reflexión comunicacional y bibliotecológica, comprendiendo los alcances y transformaciones que la cultura digital promueve en las formas de aprender y en los entornos educativos fortaleciendo el rol de los bibliotecarios y bibliotecarias.

Objetivos Específicos

- Reconocer el impacto que la cultura digital produce en la formación de subjetividades (propias y de los/as otros/as).
- Reflexionar acerca de las propias prácticas, usos y recorridos de los bibliotecarios escolares en relación a la digitalización de la cultura.
- Desarrollar una actitud crítica y responsable respecto a los hábitos y costumbres desprendidos de la cultura digital y su impacto en la profesión bibliotecaria.
- Fomentar actitudes responsables y de cuidado en torno a la competencia digital.

- Promover el trabajo colaborativo y en red, la organización de equipos para la resolución de consignas y presentaciones colectivas.
Introducción al trabajo en Redes de bibliotecas
- Promover la creatividad en la elaboración de contenidos propios en distintos lenguajes y formatos.

Contenidos:

La cultura digital: aproximaciones teóricas. De la cultura letrada y escritural a la cultura digital. Caracterización de las transformaciones del contexto digital. La sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, y las sociedades de control.

Las relaciones con el conocimiento y las formas de aprender: transformaciones en la atención y la memoria, participación, colaboración e interacción entre personas y dispositivos. Contenidos digitales multimedia: producción y difusión. Apps para generar productos educativos.

Problemática de la desinformación. Fake news y posverdad en la era de la convergencia digital. Diseño y estrategias de comunicación en bibliotecas escolares.

Hibridaciones entre cultura digital y cultura escolar. Cultura digital y TIC: diferencias conceptuales y enfoques en la tarea bibliotecaria. Educación y cultura digital. Desafíos y potencialidad. Fundamentos didácticos para la selección de recursos tecnológicos. La curaduría de contenidos digitales. Imaginario social en torno a los bibliotecarios escolares, capacidades y limitaciones.

El bibliotecario como puente de acceso a la información en la escuela. La inclusión digital como nuevo derecho humano, el bibliotecario como herramienta de ALFIN en contextos educativos.

Taller de Investigación I

Objetivos

- Que los y las bibliotecarios/as - estudiantes

- Identifiquen los procedimientos, fundamentos y prácticas del proceso de indagación
- Desarrollen una disposición hacia la investigación en diálogo y en relación con las prácticas de enseñanza que efectivamente realizan, teniendo en cuenta una perspectiva intercultural que puede ser significada de maneras diversas de acuerdo a los contextos y el devenir de cada comunidad educativa.
- Construyan problemas de investigación que contemplen la complejidad implícita en relación con sus objetos de enseñanza y/ o prácticas educativas, retomando lo trabajado en los seminarios de la carrera.
- Revisen las aproximaciones teóricas desde las que pueden analizar las problemáticas construidas, planteen hipótesis de trabajo y diseñen estrategias metodológicas para su abordaje.

Contenidos

La indagación como práctica y como disposición subjetiva, su vinculación con las prácticas educativas en general y las prácticas en la biblioteca en particular. Posibilidades y limitaciones de la investigación como estrategia para explorar las implicancias de la construcción de una perspectiva intercultural situada, y/ o analizar proyectos de educación desarrollados o en curso.

Revisión de las asignaturas y sus implicancias para abordar y delimitar las problemáticas de estudio en el campo educativo. La construcción de hipótesis de trabajo, orientación y guía para el desarrollo de la indagación. Sistemas de relaciones entre conceptos y entre aspectos conceptuales y empíricos. Identificación, sistematización y construcción de categorías de análisis que surgen del estudio de las asignaturas.

De las inquietudes y problemas sociales/ educativos a la construcción de preguntas y problemáticas de indagación. La experiencia como interface:

articuladora de políticas (en el campo educativo), demandas territoriales y debates teóricos. La reflexividad sobre la experiencia como usina para la producción de conocimientos situados. La metáfora de la “distancia” y los andamiajes conceptuales que colaboran en el proceso construcción de la problemática de indagación y su delimitación.

Taller de Investigación II

Objetivos

- Realicen los ajustes y recortes pertinentes sobre sus objetos de estudio, y diseñen una estrategia metodológica que permita desplegar el trabajo de campo de sus indagaciones.
- Reconozcan las especificidades del enfoque etnográfico y las implicancias de su centralidad en los estudios de educación intercultural, particularmente en el contexto latinoamericano.
- Revisen y reflexionen sobre sus objetos de estudio previamente construidos a la luz del diálogo con el enfoque etnográfico.
- Construyan herramientas metodológicas y seleccionen técnicas cualitativas.
- Reflexionen sobre las implicancias epistemológicas y éticas del trabajo de campo.
- Construyan y sostengan espacios de producción colaborativa entre pares.

Contenidos

Metodologías cualitativas. Herramientas y técnicas. Observación participante y no participante. Tipos de entrevista (abierta, semi - estructurada, estructurada). Sistematización y análisis de fuentes primarias y secundarias. Tipos de registro. Uso y lectura de estadísticas y datos cuantitativos.

El enfoque etnográfico. Teoría y trabajo de campo. Categorías nativas. Registros etnográficos y reflexividad. Las etnografías escolares en contextos de EIB. Dilemas, límites y potencialidades del enfoque etnográfico para el campo educativo.

La indagación en el ámbito escolar. Producción de conocimiento en los propios ámbitos de trabajo docente. El trabajo en colaboración. Dimensiones éticas de la investigación.

Taller Alfabetización en Información ALFIN (taller planificación y producción).

Objetivo general:

- Promover la reflexión sobre la Alfabetización Mediática e Informacional como marco para la producción y planificación de una intervención situada en la biblioteca escolar.

Objetivos específicos:

- Adquirir conocimientos sobre planificación, diseño y evaluación de proyectos de alfabetización mediática e informacional.
- Identificar distintos enfoques y áreas de acción en el marco de la alfabetización mediática e informacional.
- Diseñar y presentar un proyecto que favorezca el desarrollo de habilidades de AMI destinado a una comunidad de usuarios reales.

Contenidos

Antecedentes: el programa tradicional de la formación de usuarios. La Alfabetización Mediática e Informacional. Concepto. Enfoque compuesto de la UNESCO. Declaración de la IFLA sobre Alfabetización Digital. Áreas de acción y nuevas perspectivas.

Las bibliotecas y el desarrollo sostenible. Agenda 2030. La gamificación en las bibliotecas. Ciudadanía democrática y pensamiento crítico. Usar, crear y compartir contenidos libres: las licencias creative commons. Creatividad e innovación en AMI. Estrategias y casos de estudio.

Diseño del proyecto. Diagnóstico y preguntas previas. Viabilidad. Etapas. Fundamentación, beneficiarios, objetivos, actividades, cronograma, recursos, evaluación.

Estrategias institucionales de planificación y mediación lectora

Objetivo general:

- Diseñen y desarrollen estrategias institucionales en relación con la promoción y la mediación lectora.

Objetivos específicos:

- Diseñen propuestas institucionales de promoción de la lectura para los diferentes niveles educativos (inicial – primario - secundario)
- Conozcan y apliquen diferentes formatos de planificación para el desarrollo de intervenciones pedagógicas en la biblioteca de instituciones educativas.
- Desarrollen propuestas de intervención pedagógica en la biblioteca escolar de acuerdo con el nivel educativo en que se desempeñen.
- Lleven adelante una propuesta de intervención pedagógica, previamente diseñada y revisada, en una biblioteca de su comunidad.
- Revisen los implícitos de las acciones de formación de lectores.
- Reconsideren la mediación en la construcción de las comunidades lectoras.
- Valoricen el diseño de proyectos de lectura literaria.
- Organicen planes y proyectos de formación de usuarios, mediación lectora, educación ambiental, ESI, entre otros.
- Analicen en forma colaborativa diversos diseños de intervenciones pedagógicas en bibliotecas de instituciones educativas.
- Propongan actividades creativas e innovadoras sobre promoción de la lectura.

Contenidos

Concepciones sobre la lectura: revisiones de las líneas de la comprensión lectora, del placer de la lectura y la escritura como proceso cognitivo. La lectura como práctica sociocultural. Las situaciones de lectura y escritura de textos literarios en la escuela y los modos de intervención por parte del mediador docente. El lugar de la escucha en las conversaciones sobre textos literarios.

Los docentes y los bibliotecarios como lectores y como mediadores de lectura. La formación de lectores autónomos y críticos. La conversación literaria. La selección de textos como actividad de mediación docente entre los libros y los lectores. Criterios de selección de textos que permitan prever recorridos lectores que destaque algún aspecto particular de las obras.

La lectura literaria y en voz alta como práctica central en la construcción y afianzamiento de comunidades lectoras. Escritura de invención. Consignas. Diferencia entre escritura de invención y escritura creativa. Trabajo en equipos institucionales. La pareja pedagógica como estrategia de enseñanza. Organización de experiencias áulicas e institucionales de lectura (maratones, café literario, visita de autores). Funciones y rol pedagógico del maestro bibliotecario en la institución. Reflexión crítica de la práctica. La biblioteca como espacio multiplicador de experiencias de lectura. Diseñar Elaborar proyectos de lectura institucionales: Experiencias, reflexiones, propuestas.

Taller de Trabajo Final Integrador

Objetivos:

Se espera que el/la estudiante bibliotecario/a que curse el taller:

- Recupere la formación académica obtenida en todo el trayecto de la Especialización aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos a partir de profundizar en un área de interés.
- Realice avances en procura de la elaboración final de su TFI que considere sus propias prácticas en las bibliotecas, o las de otros colegas, como objeto de reflexión e investigación en cuanto aporte a la producción de nuevos conocimientos para la formación de

bibliotecarias/os que atienda a diversas realidades educativas.

- Conozca y dé cuenta de los distintos momentos que estructuran el TFI, el género académico y las pautas formales que lo caracterizan.

Contenidos

Explicitación y justificación de la/s perspectiva/s teórica/s asumida/s. Particularidades y pautas formales de la escritura académica.

Búsquedas bibliográficas específicas: puesta en situación y sistematización de criterios para búsquedas en bibliotecas, catálogos de editoriales, en sitios académicos web, etc.

Propuestas de escritura, revisión y reescritura: planificación del escrito, esquemas, borradores, reformulación.

Pautas formales generales del TFI: formas de elaborar el título, el índice como ordenador del desarrollo del trabajo, variantes del subtítulo, confección del anexo y aspectos formales de la consignación bibliográfica.

Revisión de aspectos formales de las citas en los textos académicos: formas de consignar las fuentes bibliográficas mediante discurso directo o referido. Casos de uso de la nota al pie. Nociones de ortografía y normativa vinculadas a la producción de los trabajos escritos.

La elaboración de conclusiones: su carácter tentativo. Las conclusiones como orientadoras de futuras investigaciones. Formas de recuperación y síntesis de los momentos del TFI en las conclusiones.

Trabajo Final Integrador

Constituye el requisito final de graduación de la carrera y será de elaboración individual. Para la supervisión y evaluación de los TFI, se crearán, en el marco de las carreras, Comisiones Evaluadoras, integradas por dos docentes de la carrera en cuestión y un docente externo.

Se presentará la consigna de evaluación del trabajo final integrador. Se asignarán 30 horas de trabajo autónomo, para la realización del TFI,

con la posibilidad de darle cumplimiento a través de encuentros optativos presenciales o vía remota.

El trabajo deberá consistir en alguna de las siguientes alternativas:

- La elaboración de un trabajo de investigación sobre alguna de las temáticas abordadas a lo largo de la especialización que dé cuenta de los desafíos de las prácticas en las bibliotecas escolares en los diferentes niveles del sistema educativo.
- El análisis de alguna propuesta de enseñanza situada en la biblioteca.
- El diseño de una propuesta pedagógica o un proyecto educativo que contemple la integración de los diferentes espacios estudiados en la especialización.
- El desarrollo de un material educativo digital que contribuya a dar respuesta a una necesidad pedagógica concreta.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2023-136217932-APN-DBNM#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Noviembre de 2023

Referencia: Especialización Técnico Profesional en Bibliotecología para Instituciones Educativas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.15 11:10:09 -03:00

Laura Mercedes PALOMINO
Directora
Dirección Biblioteca Nacional de Maestros
Ministerio de Educación